

# PRIMER INGRESO

## DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES DE INCAPACES Y AUSENTES

Documentos indispensables para la recepción del expediente		Folio
1	Acta notarial de requerimiento. <b>Artículo 11 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.</b>	
2	Primera resolución. <b>Artículo 2 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.</b>	
3	Notificación. <b>Artículo 66 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
4	Certificado de nacimiento de incapaz o ausente. <b>Artículo 4 del Código Civil.</b>	
5	Certificación del Registro de la Propiedad, para verificar el estado del bien. <b>Artículo 421 del Código Procesal Civil y Mercantil.</b>	
6	Informe Socioeconómico emitido por la trabajadora social adscrita al Juzgado de Familia. <b>Artículo 14 de la Ley de Tribunales de Familia.</b>	
7	Resolución que confiere audiencia a Procuraduría General de la Nación. <b>Artículo 4 del Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala.</b>	

Notario Director: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_